



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-047-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-76-2024** PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS), QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **16 DE MAYO DE 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se citan: **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la **C.P. María del Carmen Baños Velasco**, Adscrita a oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con el objeto de emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **Artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001150100/OCA/0055**, así como la solicitud presentada por la **Ing. Carolina Aquino Rivera**, Jefa del Departamento de Suministro y Control del Abasto, para la **COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS)**, derivado de la autorización de la Coordinación del Control del Abasto de Nivel Central a través del Portal de Autorización de Compra de fecha 22 de Abril de 2024, con fecha de registro en el portal el 05 de Abril de 2024, se autoriza la compra por la Coordinación del Control del Abasto de Nivel Central, claves con necesidad de compra para uso Hospitalario, Sustantivo, Nefrología y Urología, pues el requerimiento de clave es mayor al nivel del saldo disponible, clave sin contrato, mismas que se requieren por marca específica BAXTER, toda vez que los equipos con los que cuentan nuestras unidades médicas no son compatibles con la marca del contrato único (PISA) y por tanto no pueden ser utilizadas, y se requiere contar con las mismas ya que se encuentran agotadas en nuestras unidades y son de suma importancia para su correcto funcionamiento.

Se determina realizar la contratación del servicio contenido en el Anexo 1 "Requerimiento", a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL**, con fundamento en lo establecido en el **Artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28**



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-047-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-76-2024** PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS), QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizados los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41 FRACCIÓN V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la **solvencia de las documentales** de las cotizaciones recibidas mediante la difusión de la Solicitud de Cotización **INVMER-081-2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

SUMARIO DE EVALUACIÓN

Por ser la cotización **solvente técnica, legal y económica** y cumplir con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la solicitud de cotización, efectivamente verificados por los servidores públicos facultados para tales fines, cuyas evaluaciones se encuentran integradas en el expediente de contratación, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se **dictamina procedente la asignación** de las partidas que continuación se mencionan, así como al participante que se Adjudicará el **PEDIDO:**

1. PARTICIPANTE: OBEA SA DE CV

PART	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA PRESENTACION	TIPO DE PRESENTACION	Marca	Nombre del fabricante	Nacionalidad de los bienes Ofertados	P.U.	IMPORTE
1	010	000	2350	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO.	495	ENVASE	1	ENVASE	DIANEAL AL 1.5%	BAXTER, S.A. de C.V	MEXICO	\$249.00	\$123,255.00



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-047-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-76-2024** PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS), QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE LA PRESENTACION	TIPO DE PRESENTACION	Marca	Nombre del fabricante	Nacionalidad de los bienes Ofertados	P.U.	IMPORTE
						SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA: 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 6 000 ML.									
SUBTOTAL															\$123,255.00

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE **\$123,255.00 (CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).**

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N7624-001-00**

El objeto es la **COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS).**

El monto del **contrato es de \$123,255.00**

La fecha de **firma del contrato** es el **16 de MAYO de 2024**, y **la vigencia del contrato será del 16 de MAYO al 31 DICIEMBRE de 2024.**

El porcentaje de la **fianza es del 10%** siendo el monto la cantidad de **\$12,325.50**

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023 el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.



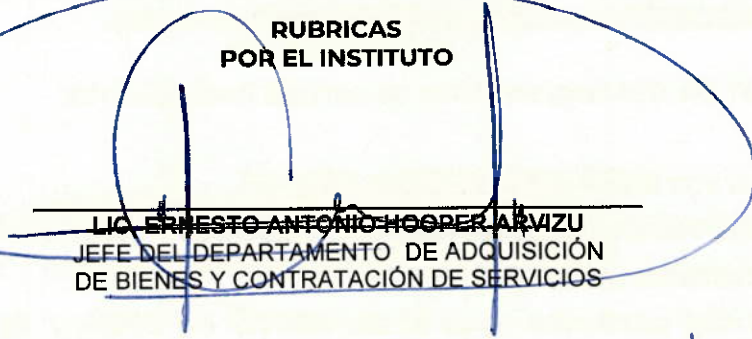
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL No. **ADJDIR-047-2024** CON NÚMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-76-2024** PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS (SOLUCIÓN PARA DIALISIS), QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

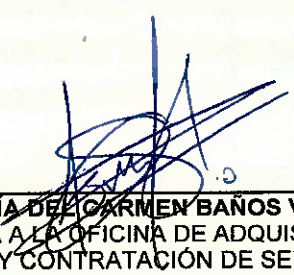
- Se verificó que la propuesta presentada cumpliera con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta área convocante.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RUBRICAS
POR EL INSTITUTO


LIO ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C.P. MARÍA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS